

Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros 2008

Índice

<i>Nota de Revelación 1</i>	<i>Operaciones y Ramos Autorizados.....</i>	<i>2</i>
<i>Nota de Revelación 2</i>	<i>Políticas de Administración y Gobierno Corporativo.....</i>	<i>2</i>
<i>Nota de Revelación 3</i>	<i>Información Estadística y Desempeño Técnico...7</i>	
<i>Nota de Revelación 4</i>	<i>Inversiones</i>	<i>7</i>
<i>Nota de Revelación 5</i>	<i>Deudores</i>	<i>8</i>
<i>Nota de Revelación 6</i>	<i>Reservas Técnicas</i>	<i>8</i>
<i>Nota de Revelación 8</i>	<i>Reaseguro y Reaseguro Financiero.....</i>	<i>8</i>
<i>Nota de Revelación 9</i>	<i>Margen de Solvencia</i>	<i>10</i>
<i>Nota de Revelación 10</i>	<i>Cobertura de Requerimientos Estatutarios.....</i>	<i>10</i>
<i>Nota de Revelación 12</i>	<i>Administración de Riesgos</i>	<i>10</i>
<i>Anexos</i>	<i>.....</i>	<i>22</i>

Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros del Ejercicio 2008

NOTA DE REVELACION 1:

Operaciones y Ramos Autorizados

Pegasus Seguros, S.A. de C.V. (Ahora Primero Seguros, S.A. de C.V.) fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar operaciones de Seguros de Daños en el ramo de Automóviles, de acuerdo al artículo 7° fracción III inciso e, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y a las Disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la cual, el 11 de Mayo de 2007 emitió dictamen favorable para dar inicio a las operaciones del seguros de daños en el ramo de Automóviles, siendo el 1° de Junio de 2007 el arranque formal.

Mediante Oficio 366-II-716/08 731.1/327024 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y después de escuchar la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas resolvió autorizar a Grupo Valores Operativos Monterrey, S.A.P.I. C.V. para adquirir el 99.9995% de las acciones representativas del Capital Pagado de Pegasus Seguros, S.A. de C.V. dejando sin efecto el Oficio 366-IV-471/06 del 9 de Febrero de 2006.

NOTA DE REVELACION 2:

Políticas de Administración y Gobierno Corporativo

La información referente al monto del capital social suscrito, no suscrito y pagado, así como los movimientos de aumento o disminución de capital se acordaron en asamblea de accionistas y se encuentran reflejados en el **Anexo I**.

En apego a las disposiciones establecidas en los Artículos 29 BIS y 29 BIS 1 de la LGISMS manifestamos que el Consejo de Administración de Primero Seguros, S.A. de C.V. nombra, define, aprueba y da seguimiento a las Normas y Estrategias de los Comités creados en materia de Inversiones, Reaseguro, Riesgos Financieros y Comunicación y Control, así como la designación del Contralor Normativo, entre otras funciones.

El Consejo de Administración está integrado de la siguiente manera:

Consejeros Propietarios

Don Francisco Javier Fernández Carbajal (Presidente)

Ingeniero Mecánico Electricista, graduado en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, con maestría en Administración de Empresas con Especialidad en Finanzas y Mercadotecnia en Harvard Business School, la Universidad de Harvard.

Se ha desempeñado como:

Director General de Grupo Financiero BBVA Bancomer
Director de Desarrollo Corporativo de BBVA Bancomer
Consultor Independiente de proyectos de inversión.

Don Othón Ruiz Nájera

Licenciado en Derecho en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Además con Maestría en Administración de Empresas en la Universidad de Harvard.

Se ha desempeñado como:

Gerente de Banca Corporativa de Grupo Financiero Bancomer, S.A.
Socio Director en Grupo Inversiones Monterrey, SA de CV.
Socio en Violy Byorum & Partners Holdings, LLC

Don Reyes Antonio Salinas Martínez-Abrego

Licenciado en Economía, egresado del Tecnológico de Monterrey, con Maestría en Administración realizada en la Universidad de Michigan, con énfasis en el área de finanzas corporativas e inversiones.

Se ha desempeñado como:

Director de Inversiones, Tesorería y Administración de Riesgos de de Servicios Banorte Generali.
Director General Adjunto y de Finanzas y Administración de Seguros Banorte Generali, SA
Ejecutivo de la Dirección General de Grupo Financiero Banorte.
Socio de Grupo Inversiones Monterrey, SA de CV

Don Adolfo Rivas Martín del Campo

Consejero Independiente

Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Libre de Derecho, con Diplomado en Técnicas de la Administración en la Universidad Iberoamericana.

Se ha desempeñado como:

Director General del Club de Banqueros de México.
Director General del Consejo Coordinador Financiero
Director General de la Asociación de Bancos de México

Consejero de las siguientes empresas:

Centro de Cómputo Bancario
Fondo Nacional de Crédito para los Trabajadores (FONACOT)
Comité Consultivo y de Vigilancia de la CONSAR
Consejo Coordinador Empresarial.

Don Alfredo Livas Cantú

Consejero Independiente

Se graduó de Economista en la Universidad Autónoma de Nuevo León, adicionalmente obtuvo el grado de Master en Negocios (MBA) en la Universidad de Texas, también completó el programa Master en Economía en esa misma universidad.

Se ha desempeñado como:

Director de Finanzas de FEMSA
Secretario Del Consejo de Administración de FEMSA,
Consultor Financiero a través de su propia empresa, Praxis Financiera, SC
Miembro del Comité de Auditoría de Nacional Monte de Piedad.
Miembro del Consejo de Directores de Coca Cola Femsa y de Femsa Cerveza.

Consejeros Suplentes

Don Ricardo Guajardo Touché

Es Ingeniero Electricista, egresado del Instituto Tecnológico de Monterrey, con maestría en la Universidad de California y Título B.S. Electrical Engineer en la Universidad de Wisconsin.

Se ha desempeñado como:

Director General de Grupo Financiero Bancomer
Presidente de Grupo Financiero BBVA Bancomer
Presidente de BBVA Holding en los Estados Unidos.
Director General de Grupo VAMSA

Adicionalmente se desempeña como miembro del consejo de las siguientes empresas:

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
Fomento Económico Mexicano
Grupo Industrial Alfa
El Puerto de Liverpool
Grupo Coppel

Don Othón Ruiz Montemayor

Egresado del Tecnológico de Monterrey, obtuvo el título de Contador Público y Diplomado en Administración de Empresas en la Universidad de Austin, Texas.

Se ha desempeñado como:

Director de Finanzas de FEMSA
Director General de FEMSA
Director General del Grupo Financiero Banorte
Presidente del Consejo de Grupo Financiero Banregio.
Miembro de los Consejos de:

ITESM
Hospital San José
Money Gram Internacional

Don Carlos Guerrero Rojas

Licenciado en Economía con cursos de política fiscal y diplomado en Administración Internacional en el Tecnológico de Monterrey.

Se ha desempeñado como:

Director General de Fianzas Banorte, SA de CV
Director General de Primero Fianzas, SA de CV
Director General de Afianzadora Santander, SA

Don Arturo Aguilar Estrada

Consejero Independiente

Contador Privado egresado del Instituto Mercantil de Monterrey, realizó estudios en las áreas de Contraloría y Administración de Efectivo en el Centro de Adiestramiento Bancario y el Centro de Ejecutivos.

Se ha desempeñado como:

Subdirector de Programación, Presupuesto y Control de la Sría. De Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Director de Administración y Finanzas de la Comisión Nacional de Valores
Director de Administración y Finanzas de la Asociación de Banqueros de México,

Don Francisco Zambrano Rodríguez Consejero Independiente

Ingeniero Químico Administrador egresado del Tecnológico de Monterrey, con Maestría en Administración de Empresas en la Universidad de Texas.

Se ha desempeñado como:

Director de Operaciones de Tesorería en FEMSA
Director de Planeación Estratégica y Financiera en FEMSA
Asesor Financiero Independiente
Director General de Desarrollo de Fondos Inmobiliarios SA de CV

Comisario Propietario

Don Jorge Valdez González Independiente

Contador Público y Auditor, egresado de la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C.

Se ha desempeñado como:

Socio de Auditoría de la Firma PricewaterhouseCoopers

Los Comités están integrados de la siguiente manera:

Comité de Inversiones:

Con voz y voto:

Reyes Antonio Salinas Martínez-Abrego

José Rigoberto Salazar Salazar

Othón Ruiz Nájera

Francisco Javier Fernández Carbajal

Denise González Garza

Con voz pero sin voto:

Octavio Murillo Vallejo

Cargo:

Presidente

Secretario

Miembro

Miembro

Miembro

Contralor Normativo

Comité de Riesgos Financieros:

Con voz y voto:

Reyes Antonio Salinas Martínez-Abrego

José Rigoberto Salazar Salazar

Hugo Enrique Gutiérrez Pintor

Humberto Lozano Ocañas

Cargo:

Presidente

Secretario

Miembro

Miembro

Con voz pero sin voto:

Octavio Murillo Vallejo

Contralor Normativo

Comité de Comunicación y Control y de Operaciones Relevantes y Sospechosas:

Con voz y voto:

Reyes Antonio Salinas Martínez-Abrego

José Rigoberto Salazar Salazar

Humberto Lozano Ocañas

Rito Torres Quiroga

Cargo:

Presidente

Oficial de Cumplimiento

Secretario

Miembro

Con voz pero sin voto:

Octavio Murillo Vallejo

Contralor Normativo

Comité de Reaseguro:

Con voz y voto:

Reyes Antonio Salinas Martínez-Abrego

José Rigoberto Salazar Salazar

Ricardo Villegas Azcorra

Pedro Rodríguez Reyes

Cargo:

Presidente

Secretario

Miembro

Miembro

Con voz pero sin voto:

Octavio Murillo Vallejo

Contralor Normativo

Estructura Organizacional de Primero Seguros, S.A. de C.V.

Reyes Antonio Salinas Martínez-Abrego

Director General

Rito Torres Quiroga

Sub Director de Administración

José Rigoberto Salazar Salazar

Sub Director de Finanzas y Administración

Héctor Martín Hernández Medellín

Sub Director de Siniestros

José Arnaldo Guerrero Moreno

Sub Director Comercial

.

NOTA DE REVELACION 3:

Información Estadística y Desempeño Técnico

Primero Seguros, S.A. de C.V. presenta la Información Estadística relativa a su operación, correspondiente al ejercicio 2008 y los cuatro ejercicios anteriores.

Ver **Anexos II, III, IV, V, VI, VII Y VIII.**

NOTA DE REVELACION 4:

Inversiones

El Portafolio de inversiones de la Compañía, en su mayoría, se maneja bajo el esquema de Inversiones en Valores Gubernamentales, por ser los más apropiados para cubrir las obligaciones contraídas, y de esta forma seguir apegados a las Políticas de Inversión.

El detalle de nuestro Portafolio de Inversiones se muestra en los **Anexos IX y X.**

Adicionalmente informamos que Primero Seguros, SA de CV no realiza operaciones con productos derivados.

NOTA DE REVELACION 5:

Deudores

Durante 2008 el rubro de Deudor Por Prima tuvo un comportamiento a la alza derivado del arranque de operaciones y del crecimiento en la emisión de pólizas.

La Compañía logró mantener una cobranza eficiente de acuerdo a la captación de nuevas pólizas.

La información sobre el monto correspondiente al rubro de Deudor por Prima así como el porcentaje que representa del total del activo se encuentran en el **Anexo XI**.

Cabe señalar que la Institución no tiene ningún otro tipo de deudor que represente más del 5% de su activo.

NOTA DE REVELACION 6:

Reservas Técnicas

La Compañía da a conocer la información relativa al Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso y de los Datos Históricos sobre los resultados del Triangulo de Desarrollo de Siniestros por Operación y Ramo en los **Anexos XII y XIII**.

NOTA DE REVELACION 8:

Reaseguro y Reaseguro Financiero

El objetivo de los contratos de reaseguro es reducir las pérdidas de posibles desviaciones en la siniestralidad.

Primero Seguros reasegura solamente los riesgos suscritos por ella (reaseguro cedido). No acepta en reaseguro negocios de otras aseguradoras (reaseguro tomado)

Al cierre del ejercicio 2008 se cuenta con un contrato de Reaseguro no Proporcional, XL Catastrófico, con Reaseguradora Patria con la intermediación de Reinsurance Consulting.

El Comité de reaseguro está integrado, instalado y aprobado de acuerdo a las disposiciones que marca la CNSF y sus objetivos son los siguientes:

- 1.- Vigilar que las operaciones de reaseguro que realice la institución se apeguen a las Políticas y Normas que el Consejo de Administración defina y apruebe, así como las Disposiciones Legales y Administrativas Aplicables.
- 2.- Proponer al Consejo de Administración para su aprobación los mecanismos que permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el Comité, en materia de reaseguro y proceder a su instrumentación.
- 3.- Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el Consejo de Administración en materia de reaseguro y reaseguro financiero.

4.- informar periódicamente los resultados de su operación al Consejo de Administración por conducto del Director General de la Institución.

El Comité de Reaseguro para el cumplimiento de sus objetivos realizará las siguientes funciones:

1.- Proponer al Consejo de Administración:

- a) El Manual que contenga los objetivos, políticas y procedimientos en materia de contratación, monitoreo, evaluación y administración de las operaciones de reaseguro de la institución, el cual deberá ser revisado cuando menos una vez al año.
- b) Las políticas y criterios aplicables a la renovación, prórroga y modificación de contratos de reaseguro.

2.- Para la determinación de la retención técnica y características de las coberturas:

- a) Los criterios específicos respecto de las estructuras de reaseguro, documentación contractual y los reaseguradores a utilizarse en la cesión de los considerados grandes riesgos.
- b) La metodología, modelos y sistemas para identificar, medir, monitorear, administrar y evaluar las operaciones relativas a los contratos de reaseguro automático y de contratos de cesión facultativa, así como para determinar su impacto sobre los niveles de las reservas técnicas y en general sobre la información técnica, contable y financiera de la institución, en apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Políticas

a) Política de distribución de riesgos

La comercialización de los productos de Primero Seguros se realiza primordialmente en dos estados de la República Mexicana como son Nuevo León y México.

b) Política de retención técnica

Por ningún motivo se pueden emitir riesgos que rebasen los límites de retención registrados ante la CNSF. Dichos límites de retención se calculan de acuerdo con la metodología registrada previamente ante la CNSF y se reportan a la misma dentro de los primeros 30 días naturales al cierre de cada ejercicio anual.

c) Política de Operatividad

La Compañía no podrá realizar operaciones de reaseguro con reaseguradores no registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

d) Política de Contratos

La compañía no contará con nuevos planes de reaseguro sin autorización del Consejo de Administración.

La información sobre el nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores se presenta en el **Anexo XIV**.

Por otra parte Primero Seguros declara haber realizado operaciones con intermediarios de reaseguro a través de los cuales se cedieron riesgos. **Anexo XV**

No existen contratos de reaseguro, verbales o escritos que no hayan sido reportados a la CNSF y para cada contrato se tiene un archivo de suscripción con las formas en la que se operará el contrato.

Con respecto a la integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores, incluidas en los Estados Financieros indicando los porcentajes y saldos por rango de antigüedad, ver **Anexo XVI**

NOTA DE REVELACION 9:

Margen de Solvencia

La Compañía presenta la información sobre su requerimiento de capital al cierre del ejercicio 2008 y del ejercicio anterior donde se indican los componentes de dicho requerimiento conforme a lo previsto en las reglas para el Capital Mínimo de Garantía vigentes, dicha información se presenta en el **Anexo XVII**.

NOTA DE REVELACION 10:

Cobertura de Requerimientos Estatutarios

La forma en que las inversiones de la Compañía cubrieron los requerimientos estatutarios de Reservas Técnicas, Capital Mínimo de Garantía y Capital Mínimo Pagado al cierre del ejercicio 2008 y del ejercicio anterior, se presenta en el **Anexo XVIII**.

NOTA DE REVELACION 12:

Administración de Riesgos

En relación a las Administración Integral de Riesgos, el control, administración y seguimiento se realiza respetando las Objetivos, Políticas y Procedimientos establecidos y aprobados por el Consejo de Administración.

Objetivo y políticas generales para la Administración de Riesgos:

La administración de riesgos tiene como objetivo el aumentar el valor esperado de la utilidad de operación al disminuir las pérdidas potenciales por la exposición de sus actividades de seguros de Daños en el ramo de Automóviles, considerando los riesgos derivados de las obligaciones contraídas como uno de sus principales objetivos de cumplimiento, para ello cumple con el método de valuación de reservas de riesgos en curso asignados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y de su cartera de inversiones, y de manera muy particular, a los riesgos de mercado, crédito, liquidez, legal y operativo, ajustándose en cualquier caso a los límites de exposición autorizados por su Consejo de Administración.

Para esto, la Dirección General ha definido las siguientes políticas para las distintas áreas involucradas en la Compañía:

- a) Establecer procedimientos para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos que enfrenta la Aseguradora en su actividad diaria.
- b) Exponerse a riesgos sólo después de su juicio analítico riguroso y mientras se respeten las limitaciones autorizadas por el Consejo de Administración, que consideran a su vez las reglas prudenciales en administración integral de riesgos indicadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- c) Asegurar que todas las exposiciones a los riesgos, cuantificables o no, sean reconocidas por los niveles adecuados, evitando conflictos de interés entre las decisiones operativas y las de control de riesgos, facilitando también las condiciones para el seguimiento de límites y la disminución de la recurrencia del riesgo sobre niveles no autorizados.

- d) Instrumentar, difundir y asegurar la correcta aplicación de manuales de políticas y procedimientos para implantar eficazmente la administración de riesgos.
- e) Garantizar que los riesgos incurridos sean objeto de supervisión continua y se informen oportunamente al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, a las autoridades reguladoras y a las áreas involucradas en la Aseguradora.
- f) Contar con sistemas y procesos confiables para el control de operaciones de compraventa, liquidación y custodia de títulos y valores.
- g) Los modelos de medición y la metodología de control y reporte de riesgo seleccionados por Primero Seguros, S.A. de C.V. deben haber sido ampliamente revisados en la literatura, considerándose como los más recomendables, auditables y exactos, requiriendo ser autorizados por el Comité de Riesgos.
- h) La Dirección de Administración debe utilizar para el monitoreo de los riesgos a los que está expuesta su operación las mediciones realizadas conforme a métodos aprobados por el Comité de Riesgos de la Aseguradora.
- i) La determinación de los límites de exposición a los riesgos de mercado, liquidez y crédito, así como los procedimientos de respuesta al incumplimiento en los límites debe involucrar al Comité de Riesgos en pleno.

Tal como se detalla en la Nota de Revelación 2 existen varios comités encaminados a monitorear y vigilar todo tipo de riesgos inherentes a la Compañía. Estos comités son los siguientes:

- a) Comité de Inversiones
- b) Comité de Riesgos Financieros
- c) Comité de Comunicación y Control
- d) Comité de Reaseguro

- j) Para la Institución es primordial la captación de asegurados de bajo riesgo.

Objetivo y políticas generales Suscripción de Riesgos:

El objetivo de la política de suscripción de riesgos es obtener una aceptación de riesgos acorde con las estrategias institucionales, dentro de un marco de rentabilidad.

De acuerdo al tipo de producto del que se trate, las políticas deberían de ajustarse para tener congruencia con las políticas de suscripción del reasegurador.

Los parámetros básicos que el suscriptor de riesgos tomará en cuenta son cobertura, uso del vehículo, tipo de carga, siniestralidad.

De acuerdo con estos parámetros podrán agregarse extra primas, conforme a lo establecido en el manual de suscripción autorizado por el consejo de administración y de conformidad con las notas técnicas respectivas.

No se deberán rebasar los límites de retención por asegurado autorizados por el consejo de administración, cualquier excedente en el acumulado de suma asegurada deberá rechazarse.

La Institución se desempeña en el manejo del Seguro de Daños en el ramo de Automóviles y tiene perfectamente definidas sus políticas de suscripción tales como:

- a) Captación de Asegurados de Bajo Riesgo.
- b) Características del Vehículo que se desea asegurar.
- c) Uso preponderante del vehículo.

Técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia

La Institución mantiene un estricto control y seguimiento del número de siniestros así como de los costos de cada uno de ellos por cobertura, tipo de vehículo, frecuencia de siniestros por póliza, etc. tomando muy en cuenta los gastos de ajuste así como los ingresos por deducibles, recuperaciones y salvamentos de los mismos.

Cada año se realizarán estudios de siniestralidad, severidad y frecuencia, utilizando las estadísticas propias de la empresa. Esto con el objetivo de monitorear y validar los supuestos utilizados en las notas técnicas de nuestros productos y poder modificarlos en caso de ser necesario.

Proceso de Administración de Siniestros

La información de siniestros se basa en:

Evaluar la calidad de la información contenida en el archivo de siniestros, para esto la institución:

- a) Mantiene el archivo histórico de siniestros permanentemente actualizado.
- b) Verifica que la fecha de ocurrencia del siniestro sea posterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza.
- c) Revisa que la fecha de ocurrencia del siniestro sea anterior a la fecha de término de vigencia de la póliza.

Validar la correspondencia del archivo histórico de siniestros con el archivo físico de expedientes de siniestros.

Tener congruencia de expedientes físicos de siniestros contra el archivo histórico de siniestros para las siguientes variables:

- a) Número de siniestro.
- b) Identificación del contratante.
- c) Riesgo Asegurado.
- d) Coberturas afectadas.
- e) Fecha del siniestro.
- f) Monto reclamado.
- g) Monto de los ajustes, en su caso.
- h) Estado del siniestro (pendiente, pagado, rechazado).

El archivo de siniestros utilizado por la institución para determinar las reservas para obligaciones pendientes de cumplir se encuentra completo y actualizado al grado que permite determinar con precisión el universo de obligaciones de la institución por concepto de siniestros ocurridos no reportados y siniestros ocurridos reportados pendientes de valuación.

Políticas y Técnicas Establecidas para el Control de los Riesgos Derivados del Manejo de las Inversiones

Las políticas para seleccionar los instrumentos de inversión serán determinadas por el Comité de Inversiones, las cuales se basarán en indicadores de rentabilidad, calidad crediticia de los emisores y contrapartes, medición de riesgos y costo de oportunidad. El Comité de Inversiones será el órgano responsable de tomar las decisiones de inversión del portafolio, de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables.

Con el fin de preservar los ingresos que obtiene es importante que cuente con la capacidad para identificar, medir y administrar adecuadamente los riesgos financieros inherentes al manejo de posiciones financieras derivadas de la Cobertura de las Reservas Técnicas y Capital Mínimo de Garantía propias del negocio.

El Comité de Inversiones sesionará por lo menos una vez al mes, con la finalidad de analizar el desempeño del portafolio de inversiones, así como la determinación de la estrategia a seguir.

Otras funciones del Comité de Inversiones son:

- a) Análisis del entorno macroeconómico.
- b) Análisis de instrumentos y emisiones de papel gubernamental y privado.
- c) Evaluación y aceptación de los intermediarios financieros con los que opere.
- d) Monitoreo en el desempeño del portafolio de inversión.
- e) Aprobación de las propuestas de inversión que presente la Dirección de Administración.

Revisión de Modelos y Parámetros

Conforme lo solicita la normativa vigente emitida por la Comisión, un experto independiente seleccionado por el Comité de Riesgos realizará al menos anualmente una revisión de lo siguiente:

- a. La funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, realizando pruebas entre resultados estimados y observados, así como del cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos.
- b. Los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos.

Los resultados de esta revisión estarán dirigidos al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, al Director General de la Aseguradora y al Contralor Normativo. El informe debe incluir las recomendaciones para solucionar las irregularidades que sean detectadas.

Entre las funciones del Comité de Riesgos está proponer la metodología para identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos a que se encuentren la Aseguradora utilizando para tal efecto los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo establecidos, así como investigar y documentar las causas que originen desviaciones a los límites de exposición al riesgo establecidos.

Como parte del control implantado respecto del incremento de los gastos, año tras año la Compañía lleva a cabo la elaboración de un Presupuesto de Ingresos y Egresos, el cual es

monitoreado mensualmente, analizando y explicando las variaciones a cada uno de los conceptos que lo forman.

Administración Integral de Riesgos

Esta Área es funcionalmente independiente de las áreas operativas de Primero Seguros, S.A. de C.V.

Dentro de sus principales funciones se encuentra:

- a. Vigilar que la administración de riesgos sea integral y considere todos los riesgos en que incurre la Aseguradora.
- b. Informar mensualmente (o con la frecuencia requerida por la volatilidad de los mercados o el cambio en las posiciones en riesgo) a los miembros del Comité de Riesgos de la exposición total y por tipo de riesgo. Con la misma frecuencia informará al Comité de los resultados de las pruebas de estrés.
- c. Proponer al Comité de Riesgos y, con su aprobación, aplicar la metodología y los modelos para identificar, medir, reportar y dar seguimiento a los riesgos de mercado, liquidez y crédito. El Área de Riesgos utilizará a un proveedor externo para medir estos riesgos. Sin embargo, esta Área es responsable de validar los modelos utilizados por el proveedor seleccionado.
- d. Proponer al Comité de Riesgos el límite consolidado y por tipo de riesgo, considerando en su definición metodológica la volatilidad prevista y la constitución estimada de la cartera de inversiones. En su caso, analizar, documentar y reportar al Comité de Riesgos, al Director General y al Contralor las causas de excesos a los límites autorizados, dando seguimiento de las acciones tomadas para corregirlos.
- e. Revisar la metodología, parámetros y escenarios utilizados por el proveedor externo para medir el monto de los distintos tipos de riesgo. La autorización de dichas metodología, parámetros y escenarios es responsabilidad del Comité de Riesgos.
- f. Asegurarse que la información de la cartera de inversiones utilizada por el proveedor externo para la medición de riesgos sea precisa, integra y oportuna.
- g. Diseñar procedimientos de control y seguimiento del riesgo de crédito de la cartera de inversiones con base en la calificación del emisor correspondiente.
- h. Cuantificar cuando así se requiera, la pérdida potencial derivada de la liquidación anticipada de activos a precios por debajo de los normales del mercado para hacer frente a obligaciones de la Aseguradora.

- i. Dar seguimiento al plan de contingencia establecido al darse condiciones extremas en los mercados. De considerarlo necesario, deberá recomendar al Director General y a la Gerencia de Inversiones disminuir el monto de la exposición actual a riesgos.
- j. Validar los supuestos contenidos en los modelos de riesgos. En una primera etapa, el Área de Riesgos requerirá al proveedor externo el backtesting.
- k. Las demás establecidas en las leyes o disposiciones administrativas aplicables.

Primero Seguros, S.A. de C.V. ha observado en todo momento las disposiciones de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos financieros de acuerdo a lo establecido en la Circular S-11.6 vigente emitida por la CNSF.

Medidas Adoptadas para la Medición y Administración de Riesgos

Metodología de Medición del Riesgo de Mercado

Se define como riesgo de mercado a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden en el precio de mercado de las posiciones en instrumentos financieros, ya sean absolutas o relativas a alguna medida de desempeño o benchmark. Entre los factores de riesgo están las tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios y niveles de spreads.

El riesgo de mercado se cuantifica como el cambio no esperado en la valuación de la cartera de inversión y se reporta como riesgo absoluto, es decir, como la medida de dispersión del rendimiento porcentual de la cartera. También se considera reportarlo como riesgo relativo a uno o varios benchmarks del mercado que defina el Comité de Riesgos de Primero Seguros, S.A. de C.V.

Primero Seguros, S.A. de C.V. cuenta con un Comité de Riesgos, cuyo objetivo es supervisar la administración de riesgos a que se encuentra expuesta y vigilar que la ejecución de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo. Así mismo cuenta con un Manual de Administración Integral de Riesgos que contiene los objetivos, políticas, procedimientos, límites de exposición al riesgo y metodología para identificar, medir y monitorear los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo y legal.

La Institución utiliza el Valor en Riesgo (VaR) y el error de rastreo (concentración de exposición a factores de riesgo respecto a la de un benchmark) como medidas principales del riesgo de mercado. El VaR es un pronóstico, a un nivel de confianza determinado, del impacto en pérdidas de capital por mantener posiciones sensibles al riesgo de mercado.

El VaR es considerado actualmente por las instituciones financieras y autoridades reguladoras como una medida adecuada para facilitar el seguimiento y control del riesgo de mercado.

La metodología considera la aplicación de los modelos paramétrico, de simulación Monte Carlo y de simulación histórica, a las posiciones de la cartera de Primero Seguros, S.A. de C.V.

La literatura especializada considera que los modelos mencionados tienen la capacidad predictiva necesaria para medir con un nivel de confianza dado (en el caso de Primero Seguros

97.5% y 99.0%) y sobre un horizonte específico (un Día), las pérdidas potenciales de la cartera, asociadas a factores de riesgo tales como movimientos en precios, tasas de interés y tipos de cambio.

Posiciones expuestas al riesgo de mercado

El Área de Riesgos considera expuestos al riesgo de mercado a todos los activos en su portafolio de inversiones. El VaR se calculará mensualmente para la posición consolidada así como para cada instrumento y para agrupaciones por moneda y por plazo. Los grupos en que se clasifican las posiciones expuestas a riesgo de mercado, según la moneda y el tipo de rendimiento, son:

- a. Posiciones en pesos, con tasa nominal
- b. Posiciones en pesos, con tasa flotante
- c. Posiciones en UDIs
- d. Posiciones en divisas o indexadas a tipos de cambio

Instrumentos autorizados para inversiones

En cumplimiento del régimen de inversión autorizado (Circular S-11.2 Reglas para la Inversión de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros), la Compañía establece que los siguientes tipos de activos sean los únicos que el Comité de Inversiones podrá considerar para la cartera, tanto para financiar la operación como para mantener a vencimiento:

Instrumento	Tipo de Operación
Papel Gubernamental en Pesos o Udis	compra o venta
Papel Bancario o Privado en Pesos, Dólares o Udis	compra o venta
Bonos UMS	compra o venta
Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda	compra o venta

1. De entre los instrumentos bancarios o privados, sólo podrán ser adquiridos aquellos emitidos por empresas de reconocida liquidez, solvencia y bursatilidad conforme a los juicios y criterios de los Comités de Riesgos e Inversiones.
2. El Comité de Riesgos podrá prohibir la adquisición de algún valor, o tipo de valor en particular, cuando a su juicio se presenten riesgos excesivos para la cartera de la Compañía, pudiendo emitir las reglas para recomponer su cartera cuando ciertos valores que la integren dejen de cumplir con los requisitos establecidos. El Comité de Inversiones fijará el plazo en que se deba recomponer la cartera.

3. Las compras de papel bancario o privado se analizarán a detalle por el Comité de Inversiones. Una vez aprobado el riesgo crediticio del emisor y que se proceda a la inversión, se analizará en forma periódica la conveniencia de mantener dicha inversión dada la evolución de la calidad crediticia que a juicio del Comité de Riesgos mantenga dicho emisor.
4. La calificación mínima aceptable para inversión en instrumentos emitidos o avalados por instituciones privadas será de A+
5. En caso de ser necesario ampliar la gama de instrumentos en los que la Aseguradora pueda invertir, el Comité de Inversiones debe:
 - a. Verificar concordancia con el marco regulatorio de inversiones.
 - b. Proponer al Comité de Riesgos para su aprobación la realización de nuevas operaciones no consideradas en los instrumentos anteriores a solicitud del Comité de Inversiones.
 - c. Verificar que la metodología de cálculo de riesgo de mercado y riesgo de crédito es adecuada para el nuevo tipo de instrumento. En caso contrario indicar al Comité de Riesgos la necesidad de adaptar la metodología actual.
 - d. Proponer al Comité de Riesgos cambios a los límites tanto en riesgo de mercado como en riesgo de crédito a fin de reflejar el posible impacto de la nueva clase de activos.

Metodología de Medición del Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida potencial en la que se incurre por la liquidación anticipada, o a descuento sobre el precio de mercado, de instrumentos para cubrir obligaciones no previstas, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. Típicamente, una obligación no prevista corresponderá a pagos de seguros no estimados en los flujos de inversiones que financian la operación.

Por último, debido a que la volatilidad de los precios se debe en gran parte a cambios en la liquidez y a que el cambio en precios debido exclusivamente a presiones de venta o de compra, no es un fenómeno observable en sí mismo (sino sólo de manera conjunta con los precios de transacción), las pérdidas potenciales derivadas de la falta de liquidez ya se estiman parcialmente con la medición del riesgo de mercado.

Posiciones sujetas a riesgo de liquidez

La administración del riesgo de liquidez en Primero Seguros, resultante de diferencias entre los flujos proyectados en distintas fechas, considerará todos los instrumentos en la cartera de inversión y todos los pasivos procedentes de su operación de seguros de autos.

Cabe destacar que debido a que las inversiones de Primero Seguros son en mayor parte de instrumentos emitidos o respaldados por el Gobierno Federal, los cuales tienen un amplio mercado secundario, la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos es baja.

La Dirección de Administración realizará mensualmente un análisis sobre las necesidades de liquidez estimadas para el próximo trimestre. Este análisis lo presentará en el Comité de Riesgos

Límites a la inversión establecidas por la CNSF

La Compañía cumple con el régimen de inversión requerido por la Comisión en la Circular S-11.2. En estas condiciones se anticipa la liquidez de los instrumentos para hacer frente a las obligaciones, aun cuando éstas se presentaran imprevistamente. La Dirección de Administración en una primera instancia y la Contraloría Normativa, desde el punto de vista de programas de autorregulación, serán las propias áreas las encargadas de vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Comisión en la Circular S-11.2.

Los lineamientos establecidos para la composición de la cartera se dividen en dos tipos:

Activos para Financiar la Operación

Activos para Conservar a Vencimiento

Metodología de Medición del Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de capital o intereses de un emisor, así como por una degradación en su calificación crediticia, en las inversiones en títulos no gubernamentales que efectúe la Compañía. Asimismo, se estiman sujetas a riesgo de crédito, en general, las operaciones en reporto establecidas con instituciones bancarias.

Se considera que un análisis cualitativo y cuantitativo con referencia en las calificaciones otorgadas por las calificadoras establecidas en México –Standard&Poor's, Fitch y Moody's– produce la principal estimación de la exposición al riesgo de crédito de las posiciones de inversión.

Como análisis cualitativo complementario del riesgo de crédito de cada emisor contemplado el Comité de Inversiones analizará, en el contexto de la situación económica, su condición tanto financiera como fiscal así como el nivel de cumplimiento a las normas vigentes para inversión.

Cuando sea el caso de que la Compañía adquiera un título no emitido o respaldado por el Gobierno Federal Mexicano, el Comité usará la documentación pública provista y llevará un seguimiento a los reportes y noticias en fuentes relevantes (Infosel, Standard&Poor's). Por supuesto, el Comité de Riesgos y el Comité de Inversiones se apoyarán en la información que al respecto de los emisores les sea proporcionada a través de los intermediarios financieros contratados por la Aseguradora.

Como análisis cuantitativo, una vez definidas los emisores aceptables de forma cualitativa, se consideran las probabilidades de que el instrumento caiga en incumplimiento; de que baje a una calificación menor a la permitida; y de que, durante la vida del instrumento, éste no reciba una calificación menor a la establecida como límite por el Comité de Riesgos de Primero Seguros.

Asimismo, dadas la posición y las probabilidades, se calcula la esperanza de la pérdida en pesos en caso de incumplimiento. Por otra parte, la pérdida potencial por una venta forzada si el instrumento cae en una calificación menor a la autorizada, se considera como riesgo de liquidez.

En cuanto al Riesgo Operativo, la Compañía tiene establecidos en cada área procedimientos de seguridad en la operación, verificando que exista una adecuada jerarquización de niveles de autorización para la toma de riesgo y la correcta documentación y registro de las operaciones, sistemas de cómputo y de soporte legal, para dar cumplimiento a esto, lleva a cabo diversas actividades de monitoreo y de identificación entre las que destacan:

- a. Revisar el avance en la instalación y/o mejoras en los sistemas de información crítica para la viabilidad de la Aseguradora.
- b. Analizar la funcionalidad de los planes de contingencia establecidos.
- c. Seguimiento a los programas de capacitación y certificación de habilidades de las áreas críticas para la toma y administración de riesgos
- d. Seguimiento a las medidas implementadas para responder a las observaciones de la auditoría practicada sobre administración integral de riesgos

Con relación al Riesgo Legal la compañía tiene establecidas las siguientes actividades con el fin de coadyuvar en la minimización de este tipo de riesgo:

- a. Seguimiento a litigios pendientes. La confidencialidad de algún caso puede limitarlo al ámbito del Área Legal y a la Dirección General.
- b. Comentarios sobre necesidades de provisión por incumplimientos de las inversiones realizadas y/o convenios o contratos realizados por la Aseguradora.
- c. Comentarios a cambios ocurridos o potenciales en el marco jurídico aplicable y su efecto sobre los resultados en la utilidad operativa y/o en la normatividad de la Aseguradora.

Comentarios al Reporte de Riesgos de la Cartera de Primero Seguros, S.A. de C.V. al 31 de Diciembre del 2008

Riesgo respecto al límite autorizado

Los límites aprobados en la sesión del comité se comportan en el 0.50% respecto al valor del portafolio de inversiones que constituyen la reserva.

Características de la exposición a las tasas y spreads:

La duración efectiva en pesos de la cartera de mercado al cierre de Diciembre fue de 0.171 a la curva de tasa real; al spread de BPAs TRI en 0.000 y al spread del Bonde LS en 1.1101 Como referencia, el PiPG-Cetes tiene una duración efectiva en pesos de 0.241. En plazos, la sensibilidad del portafolio de Primero Seguros, S.A. de C.V. está de este modo en la tasa nominal de 6 meses en 0.0754 y en la tasa Libor de un mes en 0.0001. La duración a estos nodos indica que si la tasa nominal a los plazos de 6 meses y Libor un mes sube un 1%, el precio de la cartera bajaría un 0.0754% y 0.0001% respectivamente.

Riesgo de Crédito

Respecto a la exposición al riesgo de crédito, el portafolio de la Compañía no incurre en riesgo emisor al estar el 90% de sus inversiones en valores gubernamentales. Cabe destacar que Primero Seguros, S.A. de C.V. cuenta con una metodología calibrada y actualizada para evaluar el riesgo emisor de instrumentos no emitidos o respaldados por el gobierno federal. Respecto a las posiciones en reporto, la duración de pocos días de las mismas así como la solvencia de las instituciones con las que se tienen contratadas (Banorte) permiten confiar en que no se incurre en riesgo contraparte real por esto.

Riesgo de Liquidez

No se establece un límite como tal a la exposición al riesgo de liquidez asociado a la compra o venta de instrumentos del portafolio de inversiones. Sin embargo el valor medido de ésta exposición, es agregada para el cómputo del riesgo global.

Análisis de Escenarios de Estrés

En el análisis en escenarios de la cartera de mercado se destaca (del cierre del 31 de Diciembre al 30 de Enero del 2008, un total de 31 días naturales) los rendimientos estimados de la cartera de la Aseguradora serían de 7.89% anualizado en el escenario flat. En un escenario de alza rendiría 7.54%, en uno de baja de tasas un 8.24% y en el escenario de estrés (se selecciona el mes de marzo del 2005, el peor de los últimos 24 meses), el rendimiento sería de 7.77%. En términos comparativos, el PiPG-Cetes rendiría un 7.77%, 7.30%, 8.24% y 7.65% en términos anuales respectivamente.

Cabe destacar al respecto la muy buena protección del portafolio de mercado de la Compañía, en caso de escenarios de alza de tasas que podrían provocar pérdida en inversiones de otras características.

A continuación son presentadas medidas de desempeño rendimiento a riesgo. Esta medida es conocida como sharpe ratio y se estima como:

$$\text{SharpeRatio} = \frac{\text{Expected Return}}{\text{STD}}$$

Expected Return Retorno esperado del 31 de Diciembre 2008 al 31 de Enero 2009 en el escenario FLAT

STD Desviación estándar (riesgo) estimado con el modelo paramétrico a 22 días

De este modo, el sharpe ratio para el portafolio de Primero Seguros fue de 19.31; para el PiPG-Cetes de 8.74 y para el PiPCetes 28d de 27.38.

El Auditor Externo que dictamina los estados financieros de la Compañía es **PricewaterhouseCoopers, S.C.**

El Auditor Actuarial que dictamina las Reservas Técnicas es **Consultores Asociados de México, S.A. de C.V.**

Monterrey, Nuevo León a 18 de Marzo de 2009

Contador General

Comisario

CP J. RIGOBERTO SALAZAR SALAZAR

CP JORGE VALDEZ GONZALEZ

Director General

LIC. REYES ANTONIO SALINAS MARTINEZ-ABREGO

PRIMERO SEGUROS, S.A. DE C.V.

Anexos a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2008.

Los anexos que se presentan a continuación y que se refieren a las diversas operaciones, ramos, tipos de seguros y en su caso subramos, revelan únicamente lo que le resulta aplicable a ésta Institución de acuerdo con la autorización que le fue expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO I

Fecha del ejercicio	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial	20,000,000			20,000,000
Aumentos	5,000,000			5,000,000
Disminuciones	0			0
Final	25,000,000			25,000,000

Mediante Resolución Unánime en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada durante el ejercicio de 2008, se aprobaron los siguientes movimientos:

FECHA	MOVIMIENTO	IMPORTE NOMINAL	IMPORTE ACTUALIZADO
08 de Abril	Aumentos de Capital Social Parte variable mediante capitalización de Aportaciones.	5,000,000	5,000,000

ANEXO II

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Vida			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Vida Individual			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Vida Grupo y Colectivo			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Pensiones: Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social *			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Invalidez			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Incapacidad permanente			
Ejercicio anterior (4)			

Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Jubilación			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Accidentes y Enfermedades			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Accidentes Personales			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Gastos Médicos			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Salud			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Daños			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Automóviles			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)	51	51	272,718
Ultimo ejercicio	13,444	13,444	59,222,334
Diversos			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			

Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Incendio			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Agrícola			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Responsabilidad Civil			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Marítimo y Transportes			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Terremoto			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Crédito			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Reafianzamiento			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			

ANEXO III

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
Operación y ramo	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
Vida**					
Vida Individual					
Vida Grupo y Colectivo					
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
Daños					
Automóviles	5,598	0.00			
Diversos					
Incendio					
Agrícola					
Responsabilidad Civil					
Marítimo y Transportes					
Terremoto					
Crédito					
Reafianzamiento					
<p>* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador-SESA)</p> <p>** El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).</p>					

ANEXO IV

Frecuencia de Siniestros (%)*					
	Ultimo Ejercicio	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Anterior (3)	Ejercicio Anterior (4)
Vida					
Vida Individual					
Vida Grupo y Colectivo					
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
Daños					
Automóviles	0.75	0.00			
Diversos					
Incendio					
Agrícola					
Responsabilidad Civil					
Marítimo y Transportes					
Terremoto					
Crédito					
Reafianzamiento					

- Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA)/Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA)

ANEXO V

Indice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Automóviles	0.43	0.00	
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total			

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el Interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

ANEXO VI

Indice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Automóviles	.19	.16	
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total			

*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

ANEXO VII

Indice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Automóviles	0.07	3.23	
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total			

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente.

Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con la circular S-18.1 vigente]

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

ANEXO VIII

Indice Combinado*			
Operaciones/Ramos	Ultimo Ejercicio	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicios Anterior (2)
Vida			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Automóviles	.69	3.39	
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total			

* El Indice Combinado expresa la suma de los Indices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

ANEXO IX

Inversiones en Valores								
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Particip. con relación al total	Monto*	% Particip. con relación al total	Monto*	% Particip. con relación al total	Monto*	% Particip. con relación al total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	35,989,984	90.06%	20,257,907	100 %	35,684,249	89.92 %	20,229,285	100 %
Privados de tasa conocida	3,973,016	9.94 %	0	0	4,000,000	10.08 %	0	0
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Extranjera								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Indizada								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

ANEXO IX

Préstamos

Préstamos	Tipo de préstamo*	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto Original del Préstamo	Saldo Insoluto ejercicio Actual	% Participación con Relación al Total	Saldo Insoluto Ejercicio Anterior
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros préstamos						
* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.						

ANEXO IX

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros inmuebles						
1/ Urbano, otros						
2/ Propio, arrendado, otros.						

ANEXO X

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A Costo Histórico*	B Valor de Mercado*	A/Total** %
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
*En moneda nacional							
**Monto total de las inversiones de la institución							

ANEXO XI

Deudor por Prima

Operación / Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Mon. Extranjera	Mon. Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades									
Vida									
Pensiones									
Daños									
Responsabilidad Civil									
Marítimo y Transportes									
Incendio									
Terremoto y otros riesgos catastróficos									
Agrícola									
Automóviles	34,940,232			37.35 %			12,279,174		
Crédito									
Diversos									
Total									

*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

ANEXO XII

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	Ejercicio Actual (t)	Ejercicio Anterior(t-1)	Ejercicio Anterior (t-2)	Ejercicio Anterior (t-3)	Ejercicio Anterior (t-4)
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
Daños					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.					
Marítimo y Transportes					
Incendio					
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos					
Agrícola y de Animales					
Automóviles	0.5883	0.00			
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos					
Vida con temporalidad menor o igual a un año					
Vida con temporalidad superior a un año					
Pensiones de la Seguridad Social					

*Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor de conformidad con las circulares S-10.1.2 y S-10.1.7 vigentes.

Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la institución de seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido de conformidad con la circular S-10.1.7 vigente.

Para el caso de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, entre la siniestralidad esperada máxima, la cual se obtendrá como la suma de la prima emitida de retención del ejercicio de que se trate, más el rendimiento mínimo acreditable, menos el incremento a la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales, menos el incremento de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales. El rendimiento mínimo acreditable correspondiente a la suma del saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales, más la mitad de la prima emitida de retención, menos la mitad del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, todos estos términos multiplicados por el factor de 0.035.

ANEXO XIII

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.

Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año					8,503,517
Un año después					
Dos años después					
Tres años después					
Cuatro años después					
Estimación de Siniestros Totales					8,503,517
Siniestros Pagados					
Provisiones por Siniestros					
Prima devengada					26,531,050

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

ANEXO XIV

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% Cedido del Total**	% de Colocaciones No Proporcionales del Total ***
1	REASEGURADORA PATRIA	Mexicana	A- A.M. BEST	0%	100%
	Total			0%	100%

*Registro General de Reaseguradoras Extranjeras
 **Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.
 *** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.
 [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]
 Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

ANEXO XV

	Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total	96,806
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	0
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	96,806

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
1	Reinsurance Consulting	0%
	Total	

* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.
 [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]

ANEXO XVI

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	RGA REINSURANCE COMPANY	0.00	0%	48,403	100%
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
Total					

* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente

ANEXO XVII

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	9,176,653	12,819,455	0
II.- Suma Deducciones	0	0	0
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	9,176,653	12,819,455	0
IV.- Activos Computables al CMG	14,054,679	30,876,920	0
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV – III	4,878,026	18,057,465	0

ANEXO XVIII

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Indice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas técnicas ¹	1.03	2.2		1,368,246	220,155	
Capital mínimo de garantía ²	1.65	101.7		4,878,026	19,861,778	
Capital mínimo pagado ³	0.93	1.0		-1,451,130	548,256	
¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas						
² Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.						
³ Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.						

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.